ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-056-2026

CONTRATANTE	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT
CONTRATISTA	CALIENTE DIGITAL S.A.S.
IDENTIFICACION	NIT No. 901.845.376-9
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA CAROLINA ARDILA RODRÍGUEZ
IDENTIFICACION:	C.C. No. 52.820.640 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE MERCADEO, COMUNICACIONES Y VENTAS PARA POSICIONAR EL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL COMO UN DESTINO ICÓNICO DE NATURALEZA, BIENESTAR Y EXPERIENCIAS SOSTENIBLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"
SUPERVISORA	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000).
PLAZO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2026

En San Gil, Santander, a los Nueve (09) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026) se reunieron: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - ICT y supervisora del contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CD-056-2026**, de una parte, y por la otra, la empresa **CALIENTE DIGITAL S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.845.376-9, representada legalmente por la señora **ADRIANA CAROLINA ARDILA RODRÍGUEZ**, titular del documento de identidad No. 52.820.640 expedida en Bogotá D.C; en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios profesionales se suscribió el día de hoy Nueve (09) de Octubre de dos mil veintiséis (2026) y se aprobó en la plataforma SECOP II.
3. Que se estableció la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **DIRECTORA GENERAL** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
4. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
5. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
6. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. **CD-056-2026** del nueve (09) de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

2. Fijar como fecha de inicio el día: **Nueve (09) de Octubre de dos mil veintiséis (2026).**

3. Fijar como fecha de terminación el día: **Ocho (08) de Diciembre de dos mil veintiséis (2026).**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Nueve (09) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

POR EL INSTITUTO

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

CALIENTE DIGITAL S.A.S.
NIT No. 901.845.376-9
ADRIANA CAROLINA ARDILA RODRÍGUEZ
Contratista